

Qué es la franquicia de USD 400 y el IVA

El 21 % de IVA se paga igual, aunque tu compra valga menos de USD 400. Lo que la franquicia te ahorra son los derechos de importación y la tasa de estadística, en hasta 5 envíos por año.

Actualizada el 4 de octubre de 2026 · <https://shipairglobal.com/guias/franquicia-y-topes>

En resumen

- La franquicia es de USD 400 por envío: esa parte de tu compra no paga derechos de importación ni tasa de estadística.
- El IVA, del 21 %, se paga igual, también debajo de USD 400.
- Si tu compra pasa los USD 400, sobre lo que excede se suman los derechos de esa mercadería.
- La franquicia no es un tope: por courier traés hasta USD 3.000 por envío, en bultos de hasta 50 kg.
- Vale para compras Particulares, en cada uno de tus primeros 5 envíos del año calendario, no solo en el primero.

Qué es la franquicia

Cada envío tiene una franquicia de **USD 400** sobre el valor FOB, que es lo que pagaste por el producto en la tienda, sin el flete internacional. Esos primeros 400 dólares **no pagan derechos de importación ni tasa de estadística**.

"Franquicia" quiere decir eso y nada más: una parte del valor que queda libre de esos dos tributos. No es un monto que te devuelven ni un permiso para comprar hasta 400.

Es un beneficio de las compras **Particulares**, las de uso personal, que entran por el régimen de pequeños envíos. Las compras **Comerciales**, para revender, no tienen franquicia.

Vale para **5 envíos por año calendario por persona** (por CUIT o CUIL), y en cada uno de esos 5, no solo en el primero.

Cuántos usaste lo lleva ARCA, y lo podés ver vos: el paso a paso está en [cuántos envíos me quedan este año](#). Si ya usaste los 5, escribinos antes de comprar: te decimos cómo traerlo y cuánto pagaría sin la franquicia. Lo vemos en [los otros límites](#).

El IVA se paga igual

La franquicia te libera de los derechos de importación y de la tasa de estadística, pero no del IVA. El IVA lo paga casi toda compra que entra al país (las excepciones, abajo), igual que si la compraras acá: es el 21 %. La página oficial del régimen lo dice así:

"quedando alcanzados únicamente por el impuesto al valor agregado e impuestos internos, de corresponder" (ARCA, Pequeños envíos)

Sobre qué se calcula

No solo sobre el precio de tu compra. La aduana toma la compra más el flete internacional y el seguro (lo que llama valor CIF), le suma los derechos y la tasa de estadística si los hay, y sobre ese total aplica el 21 %. Por eso el IVA de una compra de USD 300 es un poco más que el 21 % de 300.

Las excepciones

Son pocas. Los libros e impresos, por ejemplo, no pagan IVA. Y algunos productos, como los celulares, suman además impuestos internos, también dentro de los USD 400. El importe de tu producto te lo muestra [la calculadora](#).

Ojo: franquicia no es "sin impuestos"

Si alguien te dice que por debajo de USD 400 no se paga nada, no es así: el IVA se paga igual, y en algunos productos también impuestos internos.

Si tu compra pasa los USD 400

Sobre lo que supera los USD 400 se suman los derechos de importación de ese producto y la tasa de estadística. El IVA (21 %) va sobre el total: la compra, el flete, el seguro y los derechos.

Sobre qué paga cada compra

Tres compras Particulares de ejemplo, cada una en su envío y dentro de tus 5 envíos con franquicia del año.

Tu compra	Derechos y tasa de estadística	IVA (21 %)
USD 300	No paga	Sobre la compra, el flete y el seguro
USD 1.000	Sobre los USD 600 que pasan los 400, más el flete y el seguro	Sobre la compra, el flete, el seguro y los derechos
USD 3.000	Sobre los USD 2.600 que pasan los 400, más el flete y el seguro	Sobre la compra, el flete, el seguro y los derechos

Para la franquicia cuenta solo el precio del producto; para los impuestos, la aduana le suma el flete y el seguro. Los derechos dependen del producto: la ropa y el calzado pagan más; los libros y buena parte de la tecnología, poco o nada. El importe de tu compra te lo da [la calculadora](#), y si querés el detalle de tu producto, [preguntanos por WhatsApp](#).

La franquicia no es un tope

Es la duda más repetida: "la franquicia es de 400, ¿entonces no puedo traer algo más caro?". Sí podés.

La **franquicia** es la parte del valor de tu envío que no paga derechos. El **tope** es el límite del régimen courier: hasta **USD 3.000 por envío y 50 kg por bulto**. Entre 400 y 3.000 no hay ninguna barrera: solo cambian los impuestos.

Los otros límites

Esto pasa si tu compra se sale de alguno de los números del régimen:

- **Más de USD 3.000 en un envío**

Ya no es courier: es una importación formal, con despachante. No es que no se pueda traer, cambia el camino. También la resolvemos.

- **Un bulto de más de 50 kg**

El límite es por bulto, no por envío: un envío puede tener varios bultos de hasta 50 kg cada uno. Si uno solo los pasa (una máquina, un mueble armado), va por importación formal.

- **Más de 3 unidades iguales**

El envío se trae igual, pero como compra Comercial: sin franquicia y con factura. En celulares, consolas, ropa y calzado, 3 iguales es también nuestro tope: no los tomamos como compra Comercial.

- **Más de 5 envíos en el año**

Ese envío ya no entra con la franquicia. Antes de comprar, fijate cuántos envíos te quedan y, si ya usaste los 5, escribinos: te decimos cómo traerlo y cuánto pagaría. Sin franquicia, los impuestos van sobre todo el valor. Celulares, consolas, ropa, calzado y lo usado o reacondicionado no los tomamos como compra Comercial: esos esperan al 1 de enero.

Ojo: varias compras, varios envíos

Compras distintas pueden viajar en envíos separados, cada uno con su franquicia, mientras no pases los 5 envíos del año. Lo que no se puede es partir un mismo producto en dos para bajar su valor declarado.

En video: los límites del courier

Un informe de un minuto y medio de la Televisión Pública con la tabla de los dos regímenes: el courier general, que es el de las compras Comerciales, y el de pequeños envíos, que es el de las Particulares. Muestra los mismos límites de esta guía: 50 kg por bulto y USD 3.000 por envío; para Particulares, además, 5 envíos por año y hasta 3 iguales.

Video: El Gobierno confirmó cambios en los envíos de compras al exterior (Televisión Pública Noticias, 1:30, en YouTube). <https://www.youtube.com/watch?v=NIxVOXpBb5A>

Televisión Pública Noticias, 9 de enero de 2025. Lo que muestra sigue vigente para importar.

Cuántos envíos con franquicia te quedan

Los 5 envíos se cuentan por año calendario: el 1 de enero empezás de cero. Si querés saber cuántos usaste, lo consultás en ARCA con tu Clave Fiscal (nivel 2 o más), en el servicio "Envíos Postales Internacionales". Así lo explica la [página de pequeños envíos de ARCA](#), y el paso a paso está en [cuántos envíos me quedan este año](#).

Para traer tu compra no la necesitás: la declaración la hacemos nosotros. Y si no sabés cuántos te quedan, preguntanos antes de comprar y lo vemos.

Qué hacemos si tu compra se pasa

Te avisamos antes de despachar. Según el caso, te proponemos separar en envíos distintos, pasarlo a Comercial o armar la importación formal con despachante. Vos decidís con el importe final adelante.

Lo más simple: si tenés dudas, [escribinos por WhatsApp](#) antes de comprar.

Qué dice la norma

Todo lo de esta guía sale de estas normas. Los links van a las páginas oficiales y se abren en otra pestaña.

Decreto 1065/2024

Crea la franquicia: en las compras sin fin comercial, hasta USD 400 por envío no pagan derechos de importación ni tasa de estadística, en hasta 5 envíos por año y por persona. No toca el IVA.

[Boletín Oficial, 2 de diciembre de 2024](#)

Resolución General ARCA 5608/2024

Las reglas del courier. El Anexo II es el de pequeños envíos (las compras Particulares): hasta 3 unidades iguales, 50 kg por paquete, USD 3.000 por envío y 5 veces por año. El Anexo I es el régimen general (las Comerciales), que paga todos los tributos de una importación común.

[Texto actualizado, con sus cambios de 2025 y 2026](#)

Resolución General ARCA 5631/2025

Llevó el límite de 50 kg por paquete también al régimen general, sin importar el peso total del envío, y sacó la obligación de tener Domicilio Fiscal Electrónico en los pequeños envíos. Por eso no necesitás Clave Fiscal para traer tu compra.

[Texto en Argentina.gob.ar](#)

Resolución General ARCA 5883/2026

De julio de 2026. No cambió los topes ni la franquicia para importar. Sacó el límite de valor para exportar por courier y, en los pequeños envíos con franquicia, ya no se declara la posición arancelaria: alcanza con un código de ARCA.

[Boletín Oficial, 29 de julio de 2026](#)

Ley de Impuesto al Valor Agregado

La alícuota del 21 % (artículo 28), la base en la importación, que suma los derechos y los demás tributos (artículo 25), y la exención de los libros (artículo 7).

[Texto actualizado en InfoLeg](#)

ARCA: Pequeños envíos por courier

La página oficial del régimen: requisitos, la franquicia y que el IVA se paga igual. ARCA lo repite en su [novedad del 9 de enero de 2025](#): "El impuesto al valor agregado (IVA) debe abonarse".

[Página de ARCA](#)

Si leíste que en julio de 2026 cambió todo

El cambio grande de julio de 2026 fue para el Correo. El [Decreto 604/2026](#) le dio a los envíos por correo postal la misma franquicia que ya tenía el courier: USD 400 por envío, en 5 envíos por año. En el courier, la Resolución General 5883 (más arriba) solo cambió trámites: los topes y la franquicia para importar siguen iguales, y todo sigue como dice esta guía.

Preguntas frecuentes

¿La franquicia es por año o por envío?

Por envío: cada envío tiene sus USD 400 libres de derechos. Lo que es por año es la cantidad de envíos con franquicia: 5 por persona por año calendario, y la franquicia vale en cada uno de esos 5.

¿Qué pasa si ya usé mis 5 envíos del año?

Ese envío ya no entra con la franquicia. Escribinos antes de comprar: te decimos cómo traerlo y cuánto pagaría. Sin franquicia, los impuestos van sobre todo el valor, con los mismos topes (USD 3.000 por envío y 50 kg por bulto). Celulares, consolas, ropa, calzado y lo usado o reacondicionado no los tomamos como compra Comercial: esos esperan al 1 de enero, cuando volvéis a tener 5.

¿Qué cuenta como valor: con o sin flete?

Para la franquicia, el valor FOB: el precio del producto según la factura o el ticket, sin el flete internacional. Para calcular los impuestos, en cambio, la aduana le suma el flete y el seguro.

Si compro dos cosas de USD 300 en el mismo envío, ¿pago derechos?

El envío vale USD 600 en total. Los primeros 400 no pagan derechos; los otros 200, sí, más el flete y el seguro. El IVA (21 %) va sobre el total: la compra, el flete, el seguro y los derechos. La calculadora te da el importe exacto.

¿Puedo traer algo de USD 2.500 por courier?

Sí. Los primeros 400 no pagan derechos; los otros 2.100, sí, más el flete y el seguro. El IVA (21 %) va sobre el total, con los derechos incluidos. La calculadora te da el importe.

¿Los libros pagan IVA?

No: los libros e impresos están exentos de IVA por la ley del impuesto (artículo 7). Igual pasan por la aduana como cualquier compra, y la calculadora te muestra si pagan algo.

¿Necesito Clave Fiscal para usar la franquicia?

No. Para traer tu compra no necesitás Clave Fiscal: la declaración la hacemos nosotros. Solo la usás si querés consultar en ARCA cuántos envíos con franquicia te quedan.